



Expte N° 53166-2013

15 ABR 2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Dra. María Julia del Rosario AMOROSO**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Microbiología General del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, ofrece en calidad de donación, Bienes de Capital, con destino a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia; y

CONSIDERANDO:

Que dichos bienes fueron adquiridos con fondos del CIUNT, D401;

Que corresponde proceder a aceptar la donación mencionada en la referencia;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA,  
 QUIMICA Y FARMACIA  
 RESUELVE:**

Art.1°)- Aceptar la donación ofrecida por la **Dra. María Julia del Rosario AMOROSO**, Profesor Adjunto de la Cátedra de Microbiología General del Instituto de Microbiología "Dr. Luis C. Verna" de esta Facultad, con destino a la Facultad de Bioquímica Química y Farmacia, consistente en:

1-(Un) Mouse Genios ..... \$ 60.00

Por un importe de ..... \$ 60.00

Art.2°)- Comuníquese. Cumplido, dése intervención a Registro de Bienes patrimoniales de D.G.A. para su registro y demás efectos.

RESOLUCIÓN N°: 0230 2014

H.H.B

Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO  
 SECRETARIA ACADEMICA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA  
 U.N.T.

SILVIA NELINA GONZALEZ  
 DECANA  
 FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA - UNT

NILDA LEONOR ARDILES  
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
 FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA y FARMACIA  
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN